

# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

---

**FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION**

## **ETICA PROFESIONAL Y CONTADURIA PUBLICA**

**T E S I S**  
Que para obtener el título de  
**CONTADOR PUBLICO**  
**P r e s e n t a**  
**MARIANO SUAREZ SUAREZ**

**México, D. F.**

**1971**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

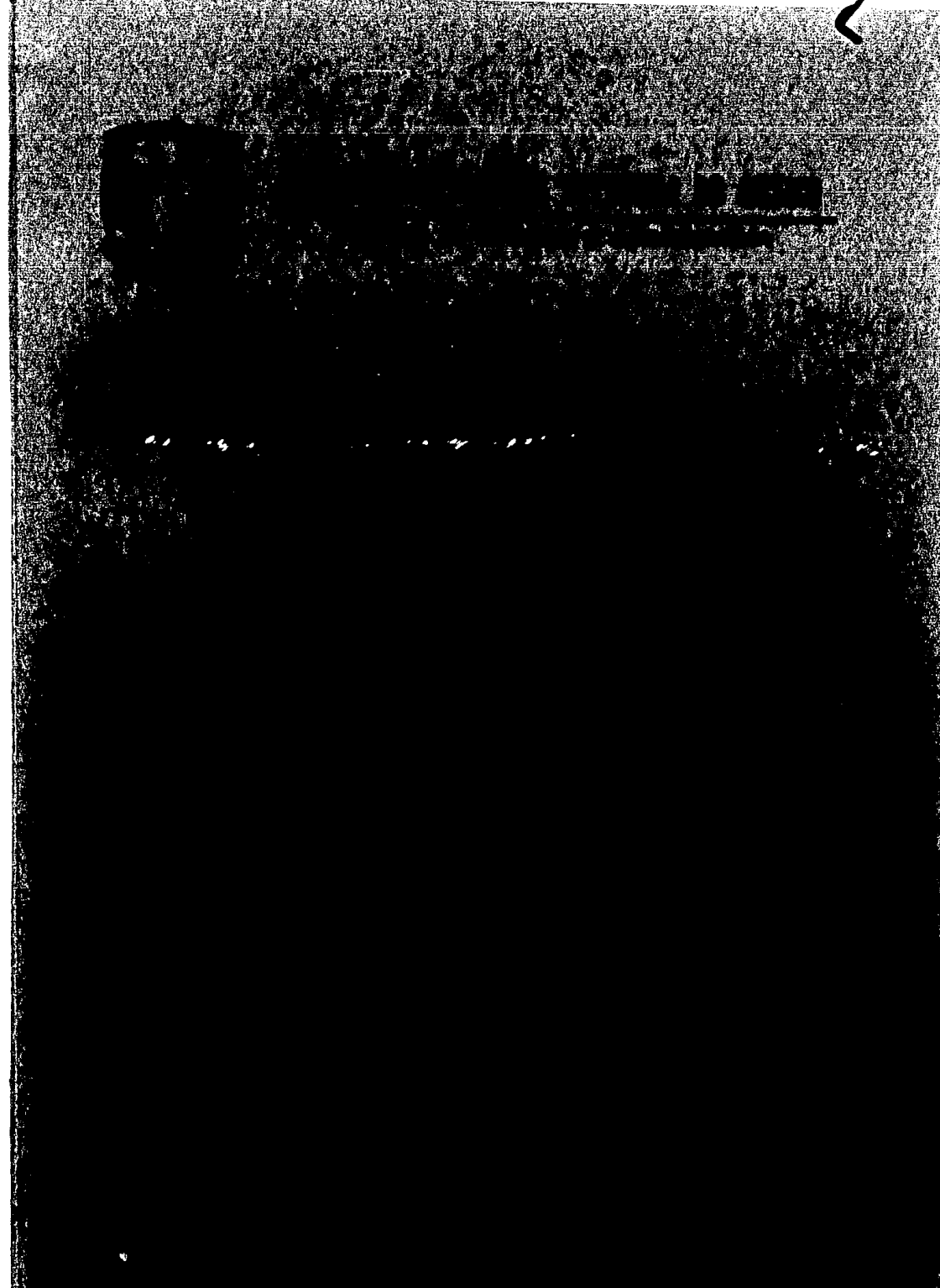


**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



- + A MI PADRE
- + A MI MADRE
- + A MI HERMANA

A ellos que me formaron con admirable amor en su vida y en mi recuerdo, dedico toda mi existencia.

**AGRADEZCO LA VALIOSA Y DESINTERESADA  
COLABORACION DE LA MAESTRA C.P. GILDA ES-  
COBEDO TOLEDO EN LA REALIZACION DEL PRE--  
SENTE TRABAJO.**

**H. JURADO REVISOR**

**SR. C.P. TOMAS LOPEZ SANCHEZ.**  
**SR. C.P. ALFREDO CEBALLOS CABRAL.**  
**SR. C.P. RAFAEL SILVA RAMIREZ.**  
**SR. C.P. SERGIO CANSINO LEON.**  
**SR. C.P. RAFAEL DAVID MAQUEO.**

## I N D I C E

### ETICA PROFESIONAL Y CONTADURIA PUBLICA

	Página
PROLOGO.....	4
CAPITULO I	
<u>ETICA PROFESIONAL</u>	
A) <u>E T I C A</u> .....	6
1.OBJETO DE LA ETICA.....	6
2.IMPORTANCIA DE LA ETICA.....	7
3.SIGNIFICADO DE LA ETICA.....	7
4.EL FIN DEL HOMBRE.....	8
5.CONCIENCIA MORAL. SU RESPONSABILIDAD Y SANCION.....	8
B) <u>ETICA PROFESIONAL</u> .....	10
1.CONCEPTO DE ETICA PROFESIONAL.....	11
2.ELEMENTOS DE LA ETICA PROFESIONAL .....	12
a) Capacidad .....	12
b) Sentido de Responsabilidad.....	12
c) Secreto Profesional.....	12
C) <u>SENTIDO SOCIAL DE UNA PROFESION</u> .....	13
1.ETICA SOCIAL.....	13
2.RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.....	14
3.ASPECTO HUMANISTICO.....	15
CAPITULO II	
<u>LA ETICA PROFESIONAL Y EL ELEMENTO</u>	
<u>HUMANO EN LA CONTADURIA PUBLICA.</u>	
A) <u>REGLAMENTACION</u> .....	17
B) <u>ELEMENTO HUMANO</u> .....	21
1.VOCACION .....	21
2.LA VOCACION DEL CONTADOR PUBLICO.....	22
a) Aptitudes y cualidades del contador público.....	23
3.ORIENTACION VOCACIONAL.....	26
4.DIGNIDAD PROFESIONAL.....	27

CAPITULO III

DEFICIENCIAS EN LA APLICACION DE LA ETICA  
EN LA PROFESION DE CONTADOR PUBLICO

A) <u>CAUSAS QUE LO ORIGINAN</u> .....	29
1. EN EL ELEMENTO HUMANO.....	29
a) Deficiencias en la orientación voca-- cional.....	29
b) Deficiencias pedagógicas en todos los niveles.....	31
c) Deficiencia en la preparación ética..	31
d) Sobrecupo escolar a nivel facultad...	32
e) Obtención de ingresos rápidamente....	33
f) Saturación del campo profesional.....	35
g) Relaciones con el cliente.....	36
h) Trato con empleados gubernamentales..	36
i) Necesidades económicas.....	37
2. EN LA REGLAMENTACION.....	38
B) <u>CONSECUENCIAS DE LAS DEFICIENCIAS EN LA APLICACION</u> <u>DE LA ETICA PROFESIONAL</u> .....-	39
1. LESIONES AL PUBLICO EN GENERAL.....	39
2. LESIONES AL FISCO.....	40
3. LESIONES A LOS TRABAJADORES.....	41
4. LESIONES A LOS ACCIONISTAS.....	42
5. LESIONES AL PRESTIGIO PROFESIONAL .....	42
6. LESIONES AL PROFESIONAL MISMO .....	43

CAPITULO IV

PROPOSICION DE SOLUCIONES AL PROBLEMA.

A) REESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS INTEGRAL....	44
B) PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL.....	47

	Página.
C) SELECCION MEDIANTE PRUEBAS PSICOLOGICAS.....	52
D) ESTUDIO DE LA ETICA COMO MATERIA.....	53
E) EDUCACION IMPOSITIVA AL CLIENTE.....	54
F) PROMOCION DE LA AFILIACION DE LOS CONTADORES A LOS ORGANISMOS NACIONALES.....	55
G) MEJORAS EN EL NIVEL TOTAL PROFESIONAL DE LA CARRERA.....	56
CONCLUSIONES.....	59
BIBLIOGRAFIA.....	62

- P R O L O G O -

En la preparación profesional del contador público, tiene primacía el aspecto técnico, en el cual se han logrado grandes avances, mientras que al aspecto ético y humanístico pienso que no se le ha dado la debida consideración, siendo de fundamental importancia que el profesionalista adquiera una verdadera conciencia ética para poder cumplir los fines personales y sociales en su ejercicio profesional.

Considerando trascendental esta faceta de la estructura técnico-moral del contador público, he abordado este tema para la realización de la presente tesis.

Su investigación y realización la llevé a cabo con estricto apego a las inquietudes que el tema me despertó, desde que tengo conocimiento de él, tomando en cuenta la corta experiencia adquirida durante mi breve práctica en el campo profesional.

5.

La exposición la he desarrollado, tomando como base al elemento humano dentro del contexto profesional, para analizar cuales son los motivos que estimo originan las deficiencias éticas en la profesión, así como las consecuencias que éstas acarrearán, para llegar a la formulación de soluciones que a mi juicio se pueden adoptar para mejorar el nivel ético de la contaduría pública.

No he analizado los preceptos que integran el código de ética profesional, porque considero que para ser realmente ético, se requiere primero y fundamentalmente el sentido de responsabilidad profesional, en función de los objetivos básicamente sociales que debe cumplir el contador público.

Sin este cimiento las normas del código carecen del enfoque humanístico que debe tener la contaduría pública, convirtiéndose su cumplimiento en una cuestión meramente mecánica.

La elaboración de esta tesis -con sus deficiencias y limitaciones- tiene como objetivo fundamental, contribuir en lo posible a la superación de la contaduría pública, considerada como un importante engrane del desarrollo económico y social de nuestro país.

EL SUSTENTANTE.

## CAPITULO I

### ETICA PROFESIONAL.

#### A). E T I C A

##### 1.OBJETO DE LA ETICA.

EL OBJETO DE LA ETICA ES LA MORALIDAD DEL ACTO HUMANO.

La moral es a la vez ciencia práctica y normativa. - Como ciencia práctica, su fin es dirigir el proceder del -- hombre, como disciplina normativa, la moral nos señala un - fin que debe ser alcanzado por los medios que a él conducen. El objeto de la ética es descubrir cuál es el fin del hom- bre y cuáles son los principios y normas a los que se debe- someter.

Los juicios morales que versan sobre la distinción - entre lo bueno y lo malo, lo honesto y lo deshonesto, se - imponen a la conciencia moral con la misma fuerza con que los primeros principios se imponen a la inteligencia. La - ley moral se manifiesta en cada individuo por su intelligen - cia o razón. A su vez la conciencia moral del individuo - está influenciada por la conciencia social o sea la con- ciencia colectiva del grupo. Las nociones morales por sí

mismas son universales pues son aplicables en todos los casos y en toda circunstancia, no dependen de condición alguna.

Los principios morales se basan en la naturaleza racional del hombre. Desde luego no se descarta la influencia del medio y de la educación, como instrumentos moralizadores, pero es ésta una circunstancia variable y que no puede fijarse como una norma absoluta.

## 2. IMPORTANCIA DE LA ETICA.

El conocimiento de la ética es necesario para el hombre así como el conocimiento de la moral, antes que el conocimiento de cualquier otra ciencia. Es la base y fundamento para toda actividad que el hombre vaya a desarrollar y para las relaciones sociales que como miembro de una comunidad debe tener.

## 3. SIGNIFICADO DE LA ETICA.

Por su etimología ética significa costumbres, hábitos y usos. Palabras que significan ideas de obligatoriedad y normatividad del comportamiento consciente del ser humano -- con la aprobación de la comunidad a la que pertenecen.

A su vez la conciencia moral podemos definirla como - la facultad de valuar y tomar juicio sobre el valor de los actos humanos. Es en este aspecto donde la falta de instrucción, la ignorancia y los prejuicios formados del medio ambiente pueden influir para formar una conciencia moral sólida o relajada.

De lo anteriormente expuesto, obtenemos un principio o regla básica de la conciencia, que es el que nunca es ilícito obrar en contra de la propia conciencia.

#### 4. EL FIN DEL HOMBRE.

Todo ser que actúa tiene a la vista un fin, y ese fin aunado a la naturaleza del ser y su género propio de actividad son conceptos inseparables. El problema moral estriba en investigar entre los muchos fines que se propone el hombre en el ejercicio de su actividad, a cuál o a cuáles de ellos se les debe dar la primacía para cumplir con el objetivo básico en su desarrollo integral como persona.

Existen tres posibilidades de fines codiciados por el hombre. La primera es la posesión de los bienes materiales. La segunda la posesión de los bienes espirituales y los bienes morales. La tercera es la posesión de los bienes tanto espirituales como materiales.

Dentro de este orden los bienes materiales sólo serán verdaderos, y origen de real satisfacción y beneficio, a condición de estar de acuerdo con los lineamientos de la razón y las leyes morales. De otra manera carecerán de sentido y su finalidad no podrá ir más allá de lo que en sí representan.

#### 5. CONCIENCIA MORAL, SU RESPONSABILIDAD Y SANCION.

La conciencia moral no se reduce a indicarnos la bondad o malicia de un acto, sino que además formula reglas de conducta e impone órdenes basadas en ella.

De esta forma el deber que nos indica una imposición moral se presenta como consecuencia de nuestra naturaleza - como seres humanos.

Como consecuencia de las nociones de deber y de libertad moral, se presenta la responsabilidad y la sanción, dos elementos ligados a la idea de obligación moral.

La responsabilidad moral es la obligación que tenemos de hacer nuestros, los actos libremente ejecutados y - de responder de ellos.

Existen diferentes clases de responsabilidad: responsabilidad social, civil, legal, jurídica o penal, moral, etc.

Dentro de esta clasificación, encontramos la responsabilidad social que es la obligación hacia el conglomerado humano del cual formamos parte.

Por lo que se refiere a la sanción se considera que es el acto mediante el cual se da a una norma el sentido de obligatoriedad.

La sanción es consecuencia del carácter obligatorio que se impone a cada uno en la conciencia moral. Pero esta sanción no es ni debe ser el castigo señalado por la so ciedad (aunque a la larga también así será) sino el remordimiento que cada uno siente al quebrantar su conciencia - moral.

El cumplir con una moral o una ética no debe hacerse con base al "respeto humano" o al miedo que nace de lo -- que puedan juzgar de nosotros. Es una obligación inter-

na, consigo mismo, y que debe acatarse para estar cumpliendo con los fines personales, pero sin menoscabo de lo que los demás deben obtener. Esa es la esencia de la moral y de la ética.

#### B). ETICA PROFESIONAL.

El profesionista debe considerar:

- 1°.- Que su responsabilidad moral es mayor que la del simple ciudadano, por el cúmulo de conocimientos que ha obtenido y la capacidad tanto técnica como moral y humana que éstos le han formado.
- 2°.- Que debe tener una plena conciencia de su objetivo social y de la proyección que su calidad profesional -- debe tener.
- 3°.- Que la moralidad no puede reducirse a la pasividad -- sino a una real y activa responsabilidad de su acción.
- 4°.- Que la acción específica que debe realizar no es sólo la aplicación técnica de sus conocimientos, sino además debe orientarse hacia el encauzamiento ideológico y moral del grupo social.

## 1. CONCEPTO DE ETICA PROFESIONAL.

"Es la parte de la ética que estudia los deberes y los derechos de los profesionistas como tales".\*

El problema de la ética profesional, se presenta en la práctica como en todos los campos y en todas las áreas del saber y del conocimiento humano, al aplicar los principios generales que de ella emanan.

Seguramente al empezar a aplicar estos principios en el campo profesional se encontrarán muchas dificultades para hacerlo; sin embargo se debe seguir la norma rectora de nuestra actividad que va a ser nuestra propia conciencia, la cual nos indicará la postura que debemos adoptar al presentársenos estos problemas.

El problema de la ética a nivel de cada una de las profesiones se presenta mediante diversas modalidades de acuerdo a la naturaleza propia de su actividad, sin embargo ya hemos visto que la moral es sólo una, la cual se aplicará de acuerdo a las características del acto.

En la práctica no todos los profesionistas se rigen en su actividad, por los principios ya tantas veces señalados, debido a diversas causas, que analizo mas adelante, - teniendo como último fin la satisfacción de sus necesidades personales olvidando la gran responsabilidad y sentido social que han adquirido.

---

\* Menéndez Aquiles, Etica Profesional. Pág. 12.

## 2. ELEMENTOS DE LA ETICA PROFESIONAL.

Existen elementos comunes de conducta para todas - las profesiones, los cuales deben cumplirse de acuerdo con las características y el enfoque que cada una de ellas tiene. Estos principios son: la capacidad profesional, el sentido de responsabilidad y el secreto profesional.

### a). CAPACIDAD.

Toda profesión es el ejercicio de una ciencia o de una técnica y esto es lo que se busca originalmente en un profesionista, de ahí la obligación que tiene de obtener - la preparación adecuada y el nivel de conocimientos suficientes para poder satisfacer la necesidad que a él se le está encomendando.

Como todos sabemos el extraordinario desarrollo de la ciencia y de la técnica provocan que los conocimientos adquiridos tengan que estar en constante renovación y acorde al gran desarrollo de los últimos años. Para esto es necesario no sólo el conformismo de los buenos o malos conocimientos que hemos adquirido en las aulas, sino que se requiere el interés por el estudio constante y continuo para fundamentar e incrementar las bases que se adquirieron en la escuela.

### b). SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.

El profesionista debe poner en el desempeño de sus actividades toda la atención y esmero que sean necesarios para que los resultados de su trabajo tengan la calidad - que de él se espera, tomando en consideración los intereses del cliente y de la sociedad en general.

c). SECRETO PROFESIONAL.

El profesionista está obligado a respetar la información que le sea proporcionada, con objeto de que pueda llevar a cabo un trabajo encomendado, pues está obligado a guardar la confidencialidad que se le está entregando, en virtud de su capacidad profesional. El hecho de que, por negligencia se pueda violar este principio, aunque no se haga directamente, lo hace responsable de este hecho.

C). SENTIDO SOCIAL DE UNA PROFESION.

.ETICA SOCIAL.

La ética social define las reglas de actuación dentro de una sociedad y nos demuestra la necesidad de su observancia.

El fundamento de la ética social se basa en la naturaleza humana, que es eminentemente social.

La actividad profesional no logra su objetivo, con la sola prestación del servicio que se le ha encomendado. En mi opinión es necesario además, que logre proyectar ese otro aspecto importantísimo, no sólo para un profesionista sino para todo ser humano que se precie de serlo: proyectar el sentido social de su actividad hacia el medio que lo rodea.

Desde luego mucho se ha hablado en este sentido, mucho se oye decir en un medio o en otro, pero desgraciadamente mi corta experiencia en este aspecto me ha indicado

que es muy poco lo que hacen los profesionistas para dar una idea cabal y precisa de esta responsabilidad social - que en nuestros tiempos está muy desvalorizada.

Se parte del principio de que las profesiones son una función necesaria al medio social en el cual se desarrollan que además sirven para lograr los fines que la sociedad les tiene impuestos. Por otra parte esta función profesional tiene un nivel tanto técnico como moral más elevado que el nivel general de esta sociedad y obliga -- por el caudal de formación adquirida a darle ese enfoque necesariamente social a esta actividad.

En suma, el profesionista debe tomar realmente el camino que no sólo él sino la sociedad misma le ha facilitado para llevar a cabo la verdadera labor que le ha sido encomendada y debe cumplir. Sólo así satisfará sus propias necesidades, tanto físicas como espirituales y ayudará a que el medio del cual está formando parte dignifique su existencia.

## 2. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

Desde el momento en que tenemos uso de razón y empezamos a darnos cuenta de la valorización de lo bueno y de lo malo, desde ese momento empezamos a crearnos una -- responsabilidad.

Esta responsabilidad se va acrecentando con el incremento de nuestros conocimientos y va formando el critere de la madurez intelectual. Y cuando se llega a obtener -

15.

una responsabilidad y se lleva adelante, es cuando realmente se siente, se vive la satisfacción de haber cumplido.

La responsabilidad de un profesionista se fija fundamentalmente en la responsabilidad que adquiere hacia los demás, como ya ha quedado expuesto anteriormente, en virtud de la obligación que tiene de cumplir su objetivo, de acuerdo a la base adquirida: objetivo que le exige en conciencia, dar todo lo que se espera de él. ESA ES SU GRAN RESPONSABILIDAD.

El profesionista al responsabilizarse de su actuación debe tener en cuenta los siguientes principios básicos: - 1º evitar el error voluntario; 2º evitar hasta donde sea posible los errores involuntarios.

Las responsabilidades profesionales se tienen además en todos los ámbitos en los cuales se desenvuelve el profesionista, no sólo como técnico o científico, sino como parte de un todo social.

### 3. ASPECTO HUMANÍSTICO.

Además y parte importantísima de esta obligación -- - porque también debemos asimilar el término responsabilidad como término obligación - es la superación misma, constante, continua, en todos los aspectos tanto técnicos como humanísticos y culturales.

En mi opinión el profesionista no debe sentirse como un ente frío y vacío para resolver solamente problemas de

su competencia o para vivir sólo de ellos; se necesita que su conciencia social vaya más allá, que viva de la estructura del mundo actual, conociendo no sólo por la propaganda, sino por una investigación personal sistemática, profunda y constante los problemas que afectan al medio ambiente en el cual se desenvuelve, analizando el por qué de los fracasos y el por qué de los éxitos.

Desgraciadamente el conformismo hace que los seres humanos vivan sólo de lo que se les proporciona, que la mayoría de las veces es lo material, situación que no satisface la naturaleza de nuestro ser, ya que también está formada por lo espiritual. El profesionalista debe sentir esa inquietud de proyección no sólo en su área de trabajo, sino también ante la evolución fantástica del mundo actual y debe conocer todo aquello que le ayude a proyectarse como un ser humano íntegro.

Es una desdicha el que todo ese acervo cultural que hemos recibido y que día a día se va incrementando, sea desperdiciado, no digamos por las personas de escaso nivel que tengan que dedicar su tiempo íntegramente a la satisfacción de sus primeras necesidades, sino por las personas de una capacidad y de un nivel superior -en este caso el profesionalista- que puede dedicar parte de su tiempo al conocimiento cultural indispensable para su realización, en lugar de dejarse influenciar por la falsedad del sentir materialista de perniciosas actividades dizque sociales, que no hacen sino hundir lo máspreciado que tiene el hombre, que es su vida espiritual e intelectual.

## CAPITULO II

### LA ETICA PROFESIONAL Y EL ELEMENTO HUMANO EN LA CONTADURIA PUBLICA.

#### A. REGLAMENTACION.

Del desarrollo de una profesión, surgen las reglas - de ética tomando como base los casos concretos que se presentan para obtener normas generales. Partiendo de esta - base se considera que los reglamentos éticos están cumplien - do con el sentir general de los profesionistas, en mi con - cepto una forma idealista.

Un reglamento de ética profesional está formado por reglas de aplicación específica que obviamente no alcanza a cubrir la serie de problemas que se presentan en la apli - cación práctica de una profesión y la nuestra no es una -- excepción.

En mi opinión, el código de ética profesional que -- actualmente rige la actividad de los contadores públicos, se

no presenta como una serie de normas, como una serie de mandamientos y condiciones limitadas que no nos expresan realmente la idea de lo que debe ser el comportamiento ético en conciencia de los miembros de nuestra profesión.

Desde luego nuestro código reviste la importancia necesaria como para poder guiar nuestra actividad en varios aspectos de forma tal, que puedan satisfacer el deseo y las necesidades de la sociedad a la cual estamos sirviendo; pero es necesario ver que una profesión tan compleja en este aspecto como es la nuestra, no puede limitarse en su aspecto ético al cumplimiento mecánico de una serie de reglas, más que por convicción, por precaución, sino que, debe guiarse por un verdadero sentido de responsabilidad profesional.

Una ética profesional conciente, implica el conocimiento de los problemas reales, de su origen y de sus consecuencias. La ética profesional no puede ser la expresión idealista, como es el caso de nuestro código, el cual fue elaborado de acuerdo con la opinión que plasmaron gran parte de los profesionistas afiliados al Colegio de Contadores Públicos de México, en unos cuestionarios que les entregaron. La problemática de la ética profesional va más allá, exige no sólo el conocimiento de lo que piensen algunos, quizá muchos de los profesionistas de la contaduría pública, va más allá porque así como podemos delimitar ese sentir general de estas personas, no podemos conocer el gran problema que representa para muchos contadores públicos, el ejercicio profesional.

Desde mi punto de vista, aún suponiendo que todo profesionista de nuestra carrera estuviera afiliado a los or-

ganismos nacionales que nos agrupan, aún considerando ésto, el código de ética profesional no satisface la necesidad de dar una idea de lo que debe ser realmente una - conciencia ética razonada y vivida.

Desde que tengo conocimiento, cuando era estudian--te, de lo que es el código de ética profesional, siempre he tenido la inquietud que debería de incluirse en su prólogo la idea de que el profesionista va a cumplir con las normas que ahí se señalan, no por el hecho de que al fi--nal del mismo, nos indique que a los profesionistas que no cumplan con estas normas se les aplicará una sanción, sino porque debe ser una obligación moral personal de cada uno, el llevar a cabo no sólo estas reglas, que como ya - he mencionado, en mi opinión, son de aplicación restringi--da.

El profesionista debe actuar en el desarrollo de su actividad con el verdadero espíritu de responsabilidad y de servicio hacia los demás, sin esperar que por el no -- cumplimiento de ellos se vaya a tener una sanción. No es miedo lo que nos debe impulsar a actuar de acuerdo a los lineamientos que nos dicta nuestra propia conciencia; si--no que es nuestra propia conciencia en última instancia, - la fuente que genera la verdadera ética que nos debe guiar.

El estudio del código de ética profesional por sí - mismo, no es suficiente para llegar a adquirir una morali--dad en nuestra profesión. El hecho de que podamos aprend--ernos las normas que allí se señalan o no las podamos -- aprender tal cual son, no indica que seamos éticos o no - éticos. La virtud no se aprende como cualquier otra cien

cia, la virtud se adquiere por el esfuerzo y por la buena disposición para asimilarla y más que nada por la aplicación que podamos hacer de ella, cuando se nos presenten problemas que quizá muchas veces choquen con las necesidades que podamos satisfacer para nuestra persona. Es ahí donde realmente se demuestra una postura ética.

No he considerado conveniente analizar los preceptos que nos menciona el Código de Etica Profesional, no porque carezcan de importancia para ello, sino porque el objeto que me ha movido a hablar sobre este tema es el que ya he mencionado anteriormente.

Una idea solamente quiero dejar claramente expresada para que sea realmente comprendida: la enumeración de las normas que nos marca el código, quizá tome un papel secundario, en relación con lo que he considerado el punto principal de todo este aspecto, que es el de actuar de acuerdo con una convicción perfectamente definida de nuestra moralidad en la realización de nuestros actos.

La actuación del contador público se debe fundamentar en un estricto apego a su conciencia, basada en los preceptos del Código de Etica Profesional, analizados profunda y objetivamente, pues si algunos profesionistas no cumplen con las reglas del Código y esto no les ha acarreado ninguna sanción ni por parte de las autoridades, ni por parte de los organismos a los cuales están agrupados, ni por la sociedad a la cual sirven, esto no significa que tengamos la puerta abierta para actuar impunemente a sabiendas de que no vamos a tener ningún castigo. Quizá los conocimientos técnicos no sean tan importantes en su actuación, como el verdadero sentido de responsabilidad que es en lo que se resume la moralidad para la proyección personal y social del profesionista.

## B). EL ELEMENTO HUMANO

Como ya hemos visto el elemento humano en lo que se refiere a la problemática de la ética profesional juega un papel importantísimo para su análisis.

Pero a este elemento humano se le debe juzgar y considerar como parte integrante de una sociedad en la cual - tiene una relación activa con todos los seres que lo rodean, lo cual influye decisivamente para la orientación y finalidad que le va a dar a su práctica profesional.

### 1. VOCACION.

Para que el elemento humano pueda actuar en una profesión y llevar a cabo los objetivos que de él se esperan, se requieren un sin número de atributos y capacidades que en general son los que integran la personalidad del profesionalista.

Dentro de estas características la vocación es una de las bases primordiales que se tienen para ejercer una profesión.

Cada ser humano tiene diferentes aptitudes y diferentes cualidades para ejercer determinadas actividades, - las cuales en parte son determinadas por la propia naturaleza individual de cada uno, y modificadas de acuerdo con la acción social que reciba.

El factor personal vocacional, se constituye por la aptitud y la afición, es decir por la habilidad que tenemos para hacer algo, y por la satisfacción que nos reporta.

La aptitud constituye el aspecto objetivo y la afición el aspecto subjetivo de la vocación.

Ambos aspectos se complementan, pero muchas veces no coinciden, ya que se puede tener gran afición pero poca aptitud para determinada actividad o viceversa.

El factor social se forma por todas las percepciones que recibe el individuo en el medio en el cual se desenvuelve.

Estos factores sociales influyen muchas veces en forma definitiva hacia el camino a seguir de una persona y provocan que estudie una carrera que no es la que corresponde ni a la aptitud ni a la afición, constituyendo a la larga un fracaso no sólo personal, sino social.

## 2. LA VOCACION DEL CONTADOR PUBLICO.

La contaduría pública requiere una vocación específica aunque no limitada de los miembros de la profesión, pues si bien el área de trabajo del contador público está enmarcada dentro de ciertas bases, las actividades que realiza tienen características muy diversas, Vgr. el auditor, el analista, el asesor fiscal, etc.

La vocación para ejercer la contaduría pública se -- clasifica dentro de las vocaciones técnicas y sociales, en el área de las profesiones administrativas.

Es vocación técnica, porque trabaja con datos objetivos, para un fin práctico y económico; las personas y las cosas se utilizan como medios, para llegar al fin.

Es vocación social, porque el contador público se desarrolla en los organismos sociales, en los que colabora para conseguir sus fines, y porque estará en convivencia con las personas, con una disposición siempre abierta de ayuda y de servicio.

a). Aptitudes y cualidades del Contador Público.

El contador público requiere para el bien desarrollo de su carrera de una serie de cualidades y aptitudes, que a continuación señalo en forma enunciativa, con objeto de dar una idea acerca de lo que debe constituir a grandes rasgos su personalidad.

En el ámbito de su trabajo el contador público debe tener aptitud para el orden y para la eficiencia, e interés por las actividades de tipo mercantil en todas sus formas, - ya sean comerciales, industriales, de servicios, etc.

La finalidad de la actividad del Contador Público, - es eminentemente social, debido a la responsabilidad infrn seca que tiene su trabajo hacia el medio, no sólo en el - - ejercicio independiente, sino también en el ejercicio depen diente, que aun con ciertas limitaciones de juicio, exige -

del profesionalista, la madurez de criterio suficiente para desarrollar el beneficio social en la medida que su actividad se enfoque a ello.

En sus juicios profesionales debe ser objetivo e imparcial para analizar los diferentes problemas que se le presentan y resolverlos con criterio independiente.

Debido a que tratará con diferentes personas, deberá tener un carácter comprensivo y adaptable y un control emocional en las relaciones sociales que implican su actividad.

El contador público debe tener gran inquietud por el estudio y la investigación para estar al tanto de la evolución constante de los conocimientos necesarios de la profesión.

Su atención debe ser resistente al cansancio y a la tensión, debido al trabajo excesivo y a la cantidad de problemas que tendrá que resolver, así como lo suficientemente amplia, para captar problemas de muy diversa naturaleza que tendrá que resolver al mismo tiempo.

Su inteligencia debe ser superior a la normal y de naturaleza abstracta para el razonamiento matemático y la comprensión de los problemas de este tipo. Además debe ser práctica, para tener idea del orden y funcionabilidad de sus actividades y de las personas que dependen de él, así como de la o las empresas que utilizan sus servicios.

Debe tener facilidad para comprender y darse a entender por medio del lenguaje, ya sea escrito o hablado pues la culminación de sus trabajos, consistirá por ejemplo en redactar informes, elaborar estados financieros, etc.

Deberá tener una imaginación abierta y creadora, de rápida concepción, para concretar las soluciones adecuadas a los diversos problemas que se le presenten en su trabajo profesional.

Su memoria debe ser rápida en la captación y de gran poder retentivo de los conocimientos técnicos de la profesión y de los hechos y datos de su trabajo, para aplicarlos en forma adecuada en el momento oportuno.

Deberá poseer una fuerza de voluntad a toda prueba, para llevar a cabo lo que se propone en el desarrollo de sus actividades y no dejarse caer en rutinas que vayan menguando su capacidad de trabajo; así como mantener su integridad moral muy por encima de los peligros, que constantemente lo acechan, a causa de la naturaleza eminentemente económica de su labor y por la gran responsabilidad que acarrea el ejercicio de la profesión.

En general estas son las características que debe tener el contador público, las cuales son susceptibles de adquirirse y mejorarse en la práctica de acuerdo al poder de adaptabilidad de cada persona.

La vocación del contador público realizada en el ámbito universitario, trae aparejada a la vez que el aspecto

técnico profesional, el aspecto humanístico y cultural - necesario para la formación del profesionista y para que éste pueda llevar a cabo y transmitir el sentido social de la contaduría pública.

La capacitación profesional en la universidad, -- proporciona una educación a nivel cultural superior e in funde en la mente del profesionista el propósito continuo de estudio e investigación y un deseo constante y re novador de mejoramiento de su personalidad tanto en lo - espiritual como en lo físico y lo moral, orientando el - servicio profesional, en beneficio de la comunidad.

### 3. ORIENTACION VOCACIONAL.

La orientación vocacional no sólo ayuda al indi vido a resolver su problema de selección profesional, sino que a la larga resuelve un problema social, es decir, trata de orientar a cada uno de los futuros profesiona- les hacia el área donde puedan tener mejor oportunidad - de desarrollo, para mejorar el nivel profesional social aplicando a cada una de las áreas de actividad, a los -- miembros más idóneos.

Toda vocación debe estar basada primordialmente - en la honestidad consigo mismo y con los demás en el de- sarrollo de la actividad escogida. Y cuando ésto se lo- gra, cualquier actividad que se desarrolle por sencilla que parezca y por insignificante que se nos presente pue de alcanzar realmente una proyección social extraordina- ria.

La vocación además de la aptitud necesaria para -- ella, requiere demostrarse por medio del estudio y de la tenacidad para lograr los fines de la actividad escogida; sin ésto, cualquier vocación cualquier aptitud no surti-- rá los efectos deseados y ésto es en última instancia lo que capacita a un profesional para su proyección. Los fac tores externos que quizá puedan ayudar en el desenvolvi-- miento a un profesionalista no deben tomarse como base para ello, porque algunas veces serán favorables, pero otras - desfavorables. El estudio y el deseo de superación y de ayuda hacia los demás es lo que debe proyectarlo para de-- mostrar realmente su vocación.

#### 4. DIGNIDAD PROFESIONAL.

La dignidad profesional abarca todos los aspectos de un profesionista, tanto en el desarrollo de su activi-- dad, como en su vida privada.

Como hemos visto el profesionista no debe poner - en juego solamente la inteligencia, sino que requiere -- además su fuerza de voluntad para que su actividad pro-- porcione el servicio que requiere el bien común y su pro pia dignidad profesional.

La dignidad profesional no se obtiene por determi-- nados aspectos que parezcan independientemente cada uno como positivos, sino que deben formar un todo alrededor de la idea de servicio a los demás.

La capacidad técnica por sí sola no constituye un

grado de virtud profesional, requiere de ese sentido del bien común, para poder desarrollarse plenamente.

El público en general debe tener una idea clara de lo que es el profesionista y su actuación en el medio social y cuando éste responde a las necesidades del público, llega a obtener esa dignidad profesional.

La cualidad básica que debe tener el profesionista, en el desarrollo de su actividad, es la dedicación a su trabajo, el cual debe desarrollar con seriedad y eficiencia para cumplir con su responsabilidad.

Debe llevar su vida privada a un nivel moral elevado, que permita al público tenerle la confianza necesaria, para solicitar sus servicios.

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. R. A., M.

### CAPITULO III

#### DEFICIENCIAS EN LA APLICACION DE LA ETICA EN LA PROFESION DE CONTADOR PUBLICO

En este capítulo, analizo lo que considero las causas que originan las deficiencias en la aplicación de la -- ética, así como las consecuencias que éstas acarrean y posteriormente en el Capítulo IV, señalo las soluciones que he pensado se pueden adoptar.

#### A). CAUSAS QUE LO ORIGINAN.

##### 1. EN EL ELEMENTO HUMANO.

##### a). DEFICIENCIAS EN LA ORIENTACION VOCACIONAL.

Este es un problema que no solo atañe a la contaduría pública y que podemos aplicar en cualquier campo de actividad del hombre.

En mi opinión la orientación vocacional no ha sido en focada por las autoridades educativas de una manera lógica - para proyectar a los estudiantes de nivel preparatorio hacia el área que, de acuerdo a su capacidad y a sus aptitudes sea la mejor para ellos.

Este es un aspecto básico de la programación educacional que se debe tener, pues existe el grave problema de que un muchacho sin pensar en cuál es realmente su verdadera vocación (o bien que sin saber realmente qué es lo que debe seguir estudiando) se avoca al estudio de una carrera que no es la que a la larga va a ejercer. Esto ocasiona que en los primeros años de las diferentes carreras exista un porcentaje bastante elevado de deserciones, que pueden estar motivadas por muchas causas, pero una de las más importantes desde mi punto de vista es la falta de vo ca ci ón.

Esta grave deficiencia, debe ser atacada inmediatamente para evitar no solamente el hecho de la deserción - estudiantil, sino que a la larga existan profesionales -- que estén desarrollando una actividad en la que no están dando de sí con el total de su capacidad, pues se requiere una capacidad que no es la que ellos pueden ofrecer, y si en cambio, podrían estar actuando en otro campo, en otra área dando un mejor fruto social para el bien de la persona en sí, y consecuentemente para el bien de la sociedad.

Aplicando estas ideas generales a la contaduría pública, considero necesario que el contador público tenga perfectamente definida su vocación, pues de otra manera, difícilmente podrá cumplir con los lineamientos de la profesión.

**b). DEFICIENCIAS PEDAGOGICAS EN TODOS LOS NIVELES.**

Otro grave problema que se presenta es la deficiencia pedagógica, que a la larga repercute en la formación de malos profesionistas y de malos servicios prestados -- por éstos.

En los niveles inferiores de educación, primaria y secundaria este problema compete a la Secretaría de Educación Pública directamente, que como ya hemos visto se ha preocupado por mejorar la enseñanza.

A nivel de escuelas profesionales, es donde considero que el problema se agudiza, primeramente por la carencia de verdaderos cursos pedagógicos para los maestros en su mayoría profesionistas de la propia carrera, que -- desinteresadamente y guardando ese sentido social de nuestra profesión, se avocan a la enseñanza de los conocimientos que ellos han adquirido.

Pero no es lo mismo tener conocimientos profundos en determinadas áreas que transmitirlos para su aprendizaje, pues ambos aspectos son totalmente diferentes. En este caso las autoridades universitarias deben poner especial hincapié en que se logre obtener el nivel pedagógico adecuado, para que los estudiantes puedan asimilar lo que sus maestros tratan de enseñarles.

**c). DEFICIENCIAS EN LA PREPARACION ETICA.**

Ya hemos visto que nuestros planes de estudio mencionan allá por un curso de seminario, el comentario al -

código de ética profesional. Yo pregunto ¿Es ésto suficiente como para poder inculcar en la conciencia del estudiante que mañana será un profesionalista, la verdadera conciencia ética, necesárisima para cumplir los objetivos de su gran responsabilidad?

No comprendo cómo es que en un plan de estudios de una carrera que ofrece singulares problemas de ética como es la contaduría pública no exista una materia que haga - reflexionar al alumno sobre esta parte fundamental en el desarrollo de su profesión.

En mi opinión es necesario que, para exigir una dig-  
nidad ética al profesionalista, ésta le sea proporcionada --  
por los medios del aprendizaje; para que una vez asimilada,  
forme parte integrante del bagaje de conocimientos no sola-  
mente técnicos sino también morales, necesarios para su - -  
proyección social.

Esta base moral desde luego no se va a adquirir íntegramente en la universidad. Es obligación de los padres primeramente, dar a sus hijos una educación basada en las buenas costumbres y en el sentido de responsabilidad, educación que va a ser continuada por sus maestros en los niveles inferiores y que debe de culminar con la asimilación del verdadero sentido social que debe tener su vida, en -- las aulas universitarias. Repito, no comprendo el por qué ese aspecto no ha sido abordado por las autoridades univer-  
sitarias a nivel facultad para tratar de solucionarlo.

d). SOBRECUPU ESCOLAR.

Desde luego que repercute directamente en la capaci

tación del alumno, el hecho de no contar con lugares adecuados para la obtención de su aprendizaje. Es lógico -- que la solución de ese problema implique muchísimos aspectos los cuales no pretendo solucionar en este trabajo por la magnitud que ellos reportan, y además que ya se ha visto el interés que se ha puesto para tratar de solucionarlos.

Este sobrecupo escolar ha sido motivado por el extraordinario auge que ha tomado la profesión. Sin embargo esto no quiere decir, que entre más profesionistas tenga nuestra carrera mejor va a ser el nivel técnico y moral que ésta vaya a tener. Esto se determinará por la actuación que tengamos todos y cada uno de nosotros en nuestra vida profesional, la cual va a tener un mejor desarrollo en relación directa con la buena preparación que hayamos obtenido en ambos aspectos.

Por lo tanto las autoridades universitarias deben preocuparse del encauzamiento de toda esa población estudiantil que aspira a obtener el título de Contador Público para lo cual probablemente no se tengan los medios adecuados para ayudarlos a la consecución de su objetivo de la mejor manera.

e). OBTENCION DE INGRESOS RAPIDAMENTE.

Nuestra carrera se presta para que a partir de los primeros años de su estudio, se empiece a practicar los conocimientos que se adquieren en la escuela. La conveniencia o inconveniencia de esta situación es un punto muy discutido; sin embargo debemos considerar que en virtud del

gran desarrollo técnico-teórico de nuestra carrera, es necesario invertir mayor parte del tiempo al que hemos estado acostumbrados para su estudio, y que el hecho de poder estudiar el tiempo necesario para una preparación adecuada en nuestra profesión.

Pienso que la tan discutida postura del estudiante que trabaja debe erradicarse de nuestra facultad pues a la larga va en perjuicio directo del estudiante que el día de mañana será un profesionista y de la profesión misma.

Considero que la preparación técnica de los contadores públicos egresados de la Facultad de Comercio y Administración (desconozco la situación de otras escuelas de contaduría pública) es susceptible de mejorarse, para llegar a obtener el nivel óptimo que requiere el ejercicio profesional y el no dedicar el tiempo necesario para el aprendizaje provoca esta deficiencia, dada la ampliación de los programas de estudio de la facultad.

Creo que es un vicio que se ha venido arrastrando, el pensar que es conveniente el conjuntar la teoría y la práctica para desarrollar mejor al profesionista contador público. En mi opinión es preferible que primero se dedique al estudio teórico de la profesión y que una vez adquirido el conjunto de conocimientos técnicos necesarios los aplique para el desarrollo de su carrera para lograr una capacitación más completa, sin menoscabo de una preparación integral que va a obtener cuando comience a desarrollar su actividad.

f). SATURACION DEL CAMPO PROFESIONAL.

Como consecuencia lógica de la gran afluencia de estudiantes a las escuelas que preparan contadores p**ú**bl**ic**os, se presenta el problema de la saturación del campo profesio**nal**.

Desde luego como sucede en todos los aspectos de la vida, se debe tomar siempre el lado positivo de las cosas y este problema implicaría la responsabilidad personal de cada uno para prepararse tanto técnica como moralmente de una mejor manera, para poder sobrevivir en el campo profesio**nal**.

Sin embargo esta selección natural de contadores p**ú**bl**ic**os que actualmente estamos viviendo provoca que la carrera pierda su prestigio profesional, por el abaratamiento de los servicios tan limitados que se prestan, lo cual no debe suceder, pues todos los contadores p**ú**bl**ic**os, pueden encontrar una forma honesta de vida, en la gran cantidad de áreas que ofrece el ejercicio profesional y que a los miembros de nuestra carrera, toca dar a conocer al p**ú**bl**ic**o, como son: consultoría administrativa, consultoría fiscal, auditoría, asesoría contable, etc.

Desde luego debemos seguir las normas que nos indica el código de ética profesional, para evitar totalmente la competencia desleal que va en perjuicio directo del Contador P**ú**bl**ic**o que la lleva a cabo y de la dignidad de la profesión.

g). RELACIONES CON EL CLIENTE.

Como ya se nos ha mencionado en el reglamento de --  
ética profesional, el contador público debe guardar una --  
postura digna en el trato con su clientela y conservar in-  
tegramente la independencia mental, pilar básico para el -  
ejercicio de nuestra carrera.

En nuestro medio sucede en ocasiones que el cliente  
requiera generalmente para la dictaminación de estados fi-  
nancieros, los servicios profesionales de un contador pú-  
blico que se subordine a sus exigencias para efectos de la  
presentación de sus estados financieros.

Este problema en lugar de resolverse, se ha ido --  
agudizando paulatinamente en virtud de lo que ya menciona  
mos anteriormente: la saturación y la competencia en el -  
campo profesional.

Quizá cuando se preparó y redactó el código de éti  
ca profesional como ya mencionábamos, se tuvieron en mente  
los ideales éticos a seguir en nuestra profesión, pero en  
mi opinión no se tuvo en mente la realidad de nuestra ca--  
rrera en nuestro país y el estar en una torre en la cual -  
los males que aquejan a los que están a un nivel inferior  
no logre afectarlos, no implica que el problema se vaya so-  
lucionando y mucho menos que no exista.

h). TRATO CON EMPLEADOS GUBERNAMENTALES.

La psicología del mexicano reviste características  
muy especiales y si a esto agregamos la forma de pensar y  
de actuar de los empleados gubernamentales, el problema -  
se agudiza.

El contador público por la naturaleza de su trabajo requiere el trato con las autoridades fiscales generalmente para efectuar ciertos trámites necesarios en la prestación de servicios a sus clientes. Esto implica - a la larga se ha llegado casi a estandarizar - que para la resolución de ciertos problemas de tipo fiscal el contador público auspiciado por esa manera de pensar y de actuar del burócrata, trate de arreglar estos problemas recurriendo - al chantaje personal y directo de este tipo de persona, lo cual va en demérito del profesionista, Contador Público, que no sólo debe mantener en la teoría, en forma idealista su dignidad personal y profesional.

1). NECESIDADES ECONOMICAS.

Como toda actividad del ser humano, la contaduría pública debe satisfacer las necesidades tanto espirituales como materiales del profesionista. Ambas deben ir - compaginadas perfectamente de manera que la actividad pueda encauzarse en el mejor plano para cumplir la responsabilidad que se ha recibido y a la vez obtener la satisfacción de las necesidades.

Por los problemas antes mencionados la necesidad material del profesional muchas veces se ve comprometida, y es causa de que se lleguen a cometer actos que van contra los principios éticos de nuestra profesión.

Los incisos antes señalados, provocan que el contador público se aparte de los lineamientos éticos. Recordemos que al no actuar con una base técnica y moral sólida

da, el profesionista está faltando a su responsabilidad profesional.

## 2. EN LA REGLAMENTACION.

El código de ética profesional que es el conjunto de normas y reglas que el contador público como mínimo debe -- cumplir, en mi opinión, adolece básicamente de esa falta de espíritu ético que debe tener el profesionista.

Ya había mencionado que este conjunto de reglas debe servir de guía para la actuación en el ejercicio profesional de los contadores públicos, pero como su elaboración se efectuó de acuerdo con ideales éticos, considerados de los cuestionarios que se entregaron a una parte considerable de los contadores públicos de la República Mexicana, es difícil que se puedan adaptar a las necesidades de nuestro medio, las -- cuales no pueden asimilarse de ninguna forma a las de otros países, como es el caso de los Estados Unidos, pues nuestra forma de pensar, nuestra ideología es completamente diferente a la de los contadores públicos de otros países y en consecuencia cualquier importación ideológica que tengamos al -- respecto, no podrá ser aplicable totalmente para nosotros.

Por otra parte el código de ética profesional fue redactado básicamente para regir la actuación de los contadores públicos que ejercen la profesión en forma independiente, aunque la fracción 1.02 nos indique que "este código -- normará la conducta del contador público en sus relaciones con el público en general, con su clientela y con sus compañeros de profesión, y les será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad, especialidad que cultive,

o la naturaleza de la retribución que reciba por sus servicios, incluyendo aquellos casos en que actúe como empleado de alguna institución privada o del Estado".

El código debe insistir en lo que considero como fundamental del aspecto ético, no sólo de nuestra profesión sino de todas las actividades que revistan esta categoría y es el hecho de que se debe tener realmente una conciencia de lo que esta responsabilidad implica y actuar en forma -- tal, que prácticamente no necesitemos recurrir a una serie de normas que nos digan qué debemos hacer, y qué no debemos hacer, para quedar con nuestra conciencia tranquila. Se necesita forjar realmente la idea de la ética en la mente del contador público por convicción; sólo de esta manera se cumplirán los fines a nivel personal y a nivel profesional de la contaduría pública.

B). CONSECUENCIAS DE LAS DEFICIENCIAS EN LA APLICACION DE LA ETICA.

Después de analizar las causas por las que pienso -- que la ética profesional falla en su aplicación, vamos a -- ver cuales son las repercusiones que acarrea.

1. LESIONES AL PUBLICO EN GENERAL.

Si un profesionista no cumple con la actividad que se supone debe llevar a cabo, la sociedad forzosamente tiene que sentir esa deficiencia. El hecho de que el contador público en forma directa lesione los intereses de las personas que lo rodean, en última instancia, repercute en los intereses de todo el grupo social, y en casos específicos de

un grupo social determinado, como sería el caso de estados financieros dictaminados, que el público toma como base de acuerdo a la confianza que le tiene al contador público, - para actuar de una u otra manera de acuerdo con la información proporcionada por dichos estados financieros.

## 2. LESIONES AL FISCO.

El que un causante deje de pagar sus impuestos en - la forma debida, provoca que el gobierno no tenga los recursos suficientes para llevar a cabo las obras necesarias para el bienestar de la comunidad.

En ese aspecto el contador público es generalmente el encargado de la educación fiscal y actúa como orientador en la preparación de declaraciones de impuestos y en el pago de las mismas y él es directamente responsable de esta situación.

La verdadera labor del profesionista en el campo -- fiscal debe ser la de mediador entre los intereses del fisco y los del cliente, tratando de que ninguno de los dos - se vea menguado, de acuerdo con la legislación impositiva.

Desde luego se tienen atenuantes de esta responsabilidad, pues si el cliente, o el empresario obligan a que - se creen estas situaciones, el contador público se verá en un dilema. En estos casos es recomendable tratar de seguir una política de convencimiento y procurar que esta situación se vaya corrigiendo en forma paulatina.

En este aspecto el sentir general del empresario - se expresa diciendo que si todos ocultan ingresos y pagan menos impuestos de los que deberían pagar ¿por qué él no lo va a hacer? y además que la parte de impuestos que él reporta es un mínimo en relación al total de la recaudación fiscal.

Pero pongámonos a pensar y así hagámoslo con nuestros clientes, que precisamente por esa forma de pensar - hemos llegado a un nivel muy bajo en ese aspecto, porque nos basamos en lo que los demás hacen o los demás dicen - sin considerar que se puede lograr el mejoramiento en todos los aspectos, si cada uno de nosotros empieza a actuar de acuerdo con lo que debe ser y no con lo que los demás hacen. A la larga ésto será en beneficio directo - de todos, pues obtendremos un mejor servicio público para todos y estaremos procurando el bienestar social de la comunidad.

### 3. LESIONES A LOS TRABAJADORES.

Al presentar utilidades inferiores a las realmente obtenidas para efectos fiscales, no solamente se está menoscabando los intereses del fisco, sino que además se es tán disminuyendo la obtención de la participación de utilidades de los empleados y trabajadores, lo cual realmente deja mucho que desear de la calidad profesional y social del trabajo del contador público.

No es posible estar defendiendo e incrementando el caudal económico empresarial en detrimento del sustento - de los trabajadores, lo cual contribuye a acentuar cada -

vez más el desequilibrio económico que existe en nuestro país. Los contrastes se van acentuando, y mientras muy pocos poseen mucho, muchos poseen poco, lo cual hace que la sociedad se vaya debilitando y formando un clima poco propicio para las relaciones sociales.

El contador público debe procurar, en cuanto sea posible, llevar a cabo una función tendiente a mejorar a las clases obreras, en forma equilibrada para que el empresario tome conciencia de ello y pueda también colaborar para que esta clase logre salir de la opresión económica a la que está sometida, base sin la cual no se le puede exigir una respuesta adecuada.

#### 4. LESIONES A LOS ACCIONISTAS.

La fuente de información a la que recurre un accionista para efectuar sus inversiones generalmente es a los balances dictaminados por contador público. Si los estados financieros no están presentando razonablemente la situación financiera de la empresa, la inversión privada se desorienta al no ver los resultados que esperaba de acuerdo con los datos que se le proporcionaron en cuyo caso el contador público estará atentando contra el patrimonio de esta inversión privada.

#### 5. LESIONES AL PRESTIGIO PROFESIONAL.

Al no actuar con las bases ética ya mencionadas el contador público está provocando el desprestigio de toda una profesión que, desde sus inicios y a través de su

desarrollo ha procurado obtener las características necesarias para que pueda ser considerada una profesión, lo cual realmente es difícil conseguir y es una desgracia el hecho de que no se pueda lograr esto por la inconciencia de algunos que no ven más allá que su satisfacción personal.

#### 6. LESIONES AL PROFESIONAL MISMO.

El contador público debe reflexionar y ver que al actuar desligado de las reglas éticas que su propia conciencia le dicta, no sólo está perjudicando los intereses del medio y de su profesión, sino que también está obrando a la larga en contra de sí mismo y no porque vaya a hacerse acreedor a una sanción que le imponga la Junta de Honor del Instituto Mexicano de Contadores Públicos o las autoridades, sino porque toda acción que uno hace fatalmente conduce a la consecuencia correspondiente.

Por lo tanto además de la motivación que implica el cumplir con un deber que la calidad profesional nos otorga, debemos hacerlo por nuestro beneficio personal que a la larga será recompensado por una buena actuación profesional.

## CAPITULO IV

### PROPOSICION DE SOLUCIONES AL PROBLEMA

Con base en la investigación llevada a cabo y de acuerdo a las deficiencias señaladas en el capítulo anterior, en este último capítulo, trataré de señalar las posibles soluciones que a mi juicio podrían subsanar las deficiencias en la aplicación de la ética profesional.

Hago referencia en primer término a las soluciones generales aplicables a cualquier profesión tales como la reestructuración del plan de estudios integral, el programa de orientación vocacional y la admisión universitaria mediante pruebas psicológicas y a continuación menciono las que podrían ser aplicables a la contaduría pública.

Dadas las limitaciones de esta tesis, en algunos puntos propongo solamente la solución, sin entrar en detalle de como llevarla a cabo, lo cual requiere un estudio mucho más completo de personas especializadas en cada área.

#### A). REESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS INTEGRAL.

De un tiempo a esta fecha se ha venido comentando lo que se ha llamado la reforma educativa a nivel nacional. Esta reforma implica que los estudios que va obteniendo una persona desde el nivel primario, deben llevar una secuencia

de manera que al culminarlos llegue a obtener una preparación integral como persona y como profesionista o técnico en el área en la cual va a desempeñar su actividad.

La Secretaría de Educación Pública ha integrado una comisión para el estudio de esta reforma educativa, en la cual están representados todos los medios tanto económicos, como políticos y sociales de nuestro país para ver las diferentes formas de pensar sobre la educación que se tienen en estos medios.

Esta Comisión actualmente se encuentra en período de investigación y estudio para obtener conclusiones que probablemente en los próximos meses se den a conocer a la opinión pública y que sirvan de base para establecer diálogos entre los diferentes sectores con las autoridades educativas y llegar a conclusiones concretas sobre esta reforma.

Es desde luego necesario que se pueda contar con un plan de educación que permita una capacitación más completa no sólo a las personas que aspiran tener un título universitario sino a todos los estudiantes que quizá el día de mañana van a tener una capacidad técnica para desarrollar actividades necesarias que permitan a nuestro país seguir adelante en el progreso tanto técnico como industrial y cultural. Ojalá que el resultado de este planteamiento tenga realmente los beneficios que de él se esperan y que se llegue a planear de tal manera el aspecto educacional en nuestro país que así como se ha disminuido el porcentaje de analfabetas, también se puedan llegar a obtener mejores técnicos y mejores profesionistas.

La planificación de esta reforma pienso que va a tardar algún tiempo en llevarse a cabo por la complejidad de su elaboración, pues es un programa propiamente a largo --plazo el que se está fijando y que tiene innumerables problemas que solucionar.

A las autoridades universitarias, compete el dar una opinión de acuerdo a las experiencias obtenidas, en relación con la preparación que tiene el estudiante que ingresa a sus aulas, que por lo general es deficiente, tanto en el aspecto cultural como en el aspecto de conocimientos mínimos necesarios avocados al área a la cual se inclina el estudiante para continuar sus estudios universitarios.

Para llegar a asimilar realmente los estudios superiores es necesaria la base de los estudios preparatorios y -de secundaria a un nivel razonable para evitar que se tengan deficiencias de origen que ya difícilmente van a ser -subsanadas y a la vez retrasan y perjudican el aprendizaje profesional.

A su vez esta deficiencia reedita en la formación de malos profesionistas que no han hilvanado sus conocimientos de tal manera que puedan llegar a culminarlos sólidamente y de acuerdo a su capacidad personal y en los malos servicios que estos profesionistas puedan prestar a la sociudad.

**B). PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL.**

De acuerdo con la investigación realizada en lo referente a los estudios universitarios, obtuve la siguiente información:

El Departamento de Orientación Vocacional, dependiente de la Universidad Nacional, lleva a cabo la orientación vocacional a los estudiantes de escuelas preparatorias de la siguiente manera:

A los estudiantes de cuarto año de preparatoria se les da una idea general acerca del nuevo ámbito del cual están formando parte para que pueden obtener respuestas más adecuadas a los problemas que se les presenten debido a esta nueva situación; para ésto se les proporciona la orientación a dos niveles: informativo y formativo.

A nivel informativo se les presentan aquellos aspectos que le van a dar una idea del medio al cual ingresa: qué es la universidad; qué es la escuela nacional preparatoria; cuáles son los medios por los cuales la institución cumple sus objetivos como son:

- Aspecto dinámico. Análisis del plan de estudios de preparatoria.
- Aspecto normativo.
- Aspecto participativo. En las asociaciones estudiantiles y en las representaciones de los mismos. Su reglamentación.
- Servicios. De orientación, becas, bolsa de trabajo, servicios médicos, instalaciones deportivas, servicios escolares, bibliotecas, etc.

A nivel formativo se trata de despertar en el estudiante conciencia de los procesos por los cuales está atravesando y proporcionarle medios para una evolución adecuada.

Para ésto se le mencionan los siguientes aspectos:

- Aspecto social.
- Relaciones con el estudiantado, con las autoridades.
- Actitudes. Responsabilidad, dependencia, etc.
- Aspecto motivacional. Autodesarrollo, aceptación de objetivos, motivación hacia el estudio.
- Aspecto escolar. Enfrentamiento de la situación escolar, aceptación de capacidad y limitaciones, técnicas de aprendizaje, etc.

Como podemos ver, este programa se enfoca como se había dicho al principio; para fijar en el estudiante ese cambio de ambiente en el cual se va a desarrollar, proporcionándole el conocimiento de las estructuras a las cuales se ha integrado, cuáles son los objetivos de éstas y cuáles son los medios que utilizan para llegar a estos objetivos.

El programa de orientación para los alumnos del quinto año tiene como misión primordial proporcionar los medios suficientes que le permitan decidir al estudiante de una manera responsable y razonada acerca del área de estudios a la cual piensa integrarse.

Para ésto se les preparan conferencias y seminarios con los siguientes temas:

- 1° Importancia de una correcta elección vocacional.
- 2° La actividad a seguir como un desarrollo.
- 3° Vocación.
- 4° Factores de orientación.
- 5° Factores de desorientación.
- 6° Estructura de las áreas de estudio de bachillerato.
- 7° Características personales que se requieren para el estudio de cada una de las áreas.
- 8° Carreras que se van a seguir en cada una de las áreas.
- 9° Estudio profesiográfico de las carreras que se imparten en la universidad.
- 10° El prejuicio del juicio.
- 11° Responsabilidad social de profesionista.

El programa de orientación para alumnos de sexto año de bachillerato no se aplica en forma general a todos los estudiantes sino sólo a aquellos que aún tengan duda sobre el área en que deben continuar sus estudios, para lo cual se integran grupos con estos alumnos independientemente de los de clase.

Se les indica los servicios que se prestan en este departamento para que puedan asistir a él a solicitar el debido encauzamiento para continuar sus estudios.

Este programa se lleva a cabo utilizando los siguientes métodos:

- 1° Se da una plática semanal en cada uno de los grupos de cuarto y quinto años.
- 2° Para los alumnos de sexto año se prepara un grupo dinámico en cuanto a su integración de acuerdo a --

las bases ya señaladas.

3° Entrevistas individuales.

4° Estudios sicométricos para determinar la aptitud - del estudiante.

5° Exhibición de películas, visitas de centros educativos laborales y de investigación, etc.

El contenido del programa de orientación vocacional en principio parece adecuado a las necesidades de un verdadero encauzamiento profesional de los estudiantes. Sin embargo, en mi opinión, adolece de algunas deficiencias que propician el no cumplimiento de los objetivos que se propone este plan.

Desde luego como estos seminarios de orientación no se toman como una materia más a los estudiantes de preparatoria esto provoca la baja asistencia de parte del alumnado a los seminarios, por lo que debería incluirse en el programa de estudios la materia de seminario de orientación vocacional, con objeto de que los alumnos realmente cursen estos seminarios.

Además, la orientación se efectúa en forma vaga pues el objetivo último de este servicio es desde luego el que cada uno de los estudiantes conozca realmente cuál es la carrera que debe estudiar, lo cual no se puede comprobar de ninguna manera de acuerdo con este programa. Prácticamente se les exponen solamente ideas a los estudiantes que muchas veces dada la inexperiencia de éstos, provoca que no se inclinen al estudio que su verdadera vocación les pide y que se dejen influenciar por las ideas cambiantes del medio am-

biente, por lo que es necesario la realización de exámenes de aptitudes en todos los casos, para determinar la vocación del estudiante mostrándoles a éstos sus resultados.

Considero necesario que las autoridades universitarias estructuren un plan de orientación vocacional que satisfaga las necesidades en este campo, considerando el personal debidamente capacitado para llevar a cabo su labor, de acuerdo al número de estudiantes que requieren este servicio, de manera que lleguen realmente a saber cuál es su verdadera vocación, utilizando para ésto no sólo los seminarios y conferencias que se les proporcionan, sino además estudios psicológicos que pueden determinar independientemente del estudiante su verdadera vocación y en base a eso sostener pláticas con el estudiante para determinar una elección adecuada.

Al hacer este estudio se requiere evaluar todos los elementos personales que puedan dar la idea de vocación, tanto los elementos abstractos y estáticos de una persona como los elementos vitales y dinámicos que integran la personalidad del individuo.

Es indiscutible que sin una verdadera vocación profesional no se podrán llegar a obtener los resultados que se esperan de la actividad de un profesionista pues le falta la base, el cimiento sobre el cual va a desarrollar su actividad y por lo tanto en el aspecto técnico como en el aspecto moral estará imposibilitado para llevarlos a niveles óptimos que a la vez redundarán en el perjuicio tanto personal como social del grupo en el cual se desenvuelve.

C). SELECCION MEDIANTE PRUEBAS PSICOLÓGICAS.

El ingreso a las diferentes escuelas y facultades de la universidad está supeditado por una parte, a que se proceda de la preparatoria nacional, y por otra, en el caso de los estudiantes de escuelas particulares incorporadas, a -- que presenten un exámen sobre conocimientos tanto generales como específicos al área a la cual están solicitando su ingreso, y que éste sea aprobado de acuerdo a los mínimos de cada carrera. El pase automático de la preparatoria nacional a la universidad se obtiene mediante un promedio en la preparatoria de ocho como mínimo.

Desde luego que ésta es una base que se debe tomar para aceptar las solicitudes de ingreso a las diferentes escuelas y facultades, de acuerdo al nivel académico del estudiantado. Pero además y como parte ligada a la selección y orientación vocacional pienso que se debería efectuar una selección mediante pruebas psicológicas, que no sólo permitieran a la Universidad aceptar o rechazar al estudiante -- que trata de ingresar a ella, sino poderlo colocar en el -- área y en la carrera a la cual se avoque de acuerdo a sus -- aptitudes, pues continuamos con el problema que se presenta en la mayoría de las facultades y escuelas de la universidad, del tremendo porcentaje de deserciones en los primeros años de los estudios superiores, deserciones que muchas veces se deben a la falta de vocación, perdiendo no sólo el -- estudiante sino también la Universidad el tiempo y los medios que pudieran utilizar otros estudiantes que realmente tienen esa aptitud hacia la carrera que muchos otros están abandonando.

Probablemente se carezca actualmente de los elementos suficientes como para llevar a cabo una selección de este --

tipo, sin embargo se puede coordinar el área de la orientación vocacional con la de selección para ingreso a las aulas universitarias, a efecto que las pruebas de aptitudes se utilicen para la inscripción a los estudios profesionales. Desde luego las autoridades universitarias ya deben haber evaluado este problema para tratar de darle una solución, pero muchas veces ésta no llega no solamente por la falta de elementos sino porque se puede llegar a una monotonía en los procedimientos y rutinas aplicables, dándole poca importancia a la modificación de los mismos.

D). ESTUDIO DE LA ETICA COMO MATERIA.

Lo único que recuerdo haber escuchado acerca de ética profesional durante mis estudios, fue una serie de comentarios referentes al código de ética profesional lo cual pienso que de ninguna manera forma en la mente del estudiante una conciencia ética, pues para llegar a lograrla realmente se requiere el pleno conocimiento de los fundamentos de la actuación del contador público y de los objetivos a los cuales debe llegar, lo cual no se puede llegar a entender y a asimilar en dos o tres horas de plática.

De acuerdo con lo anterior, y con lo comentado en el capítulo III, considero conveniente que en el plan de estudios de nuestra carrera se establezca una materia en la cual se trate de dar al estudiante las bases necesarias para formar en él la idea de lo que debe ser su comportamiento como profesionista y de introducirlo en la serie de problemas con los que se va a enfrentar en su práctica profesional.

Para ésto no sólo es necesario conocer los preceptos - del código de ética profesional, pues de ninguna manera se llegará a obtener en la mente del estudiantado, un criterio ético. Un estudio razonado y profundo lograría que el futuro profesionalista llegue a fundamentar su actuación en una sólida preparación ética y de esta manera los preceptos de dicho código si servirán de guía a los casos que ahí se mencionan pero a la inversa no podrá surtir efecto pues lo que precisamente le falta a los preceptos de código de ética es el verdadero espíritu de actuación del profesionalista en forma íntegra y conciente.

Considero que el estudio de la ética se debe de llevar a cabo en el tercer año de la carrera, en virtud de que la mayoría de los estudiantes comienzan a desempeñar actividades no a nivel profesional, pero sí directamente relacionados con la actividad del contador público y hasta este grado carecen todavía de la idea más elemental sobre lo que debe ser su actuación, lo cual contribuye a ir relajando su conciencia de tal manera que cuando realmente desarrolle actividades profesionales no va a tener esa estructura técnico-moral perfectamente acoplada para cumplir satisfactoriamente su actividad.

Estimo que la elaboración del programa se debe llevar a cabo por personas especializadas para ello y sólo he querido dejar plasmada esta inquietud sin dar la solución concreta.

#### E). EDUCACION IMPOSITIVA AL CLIENTE.

El contador público para la aplicación de los principios éticos, encontrará una barrera en sus propios clientes, barrera que se puede franquear, llevando a cabo una labor de convencimiento enfocada a que los empresarios comprendan el

mal que provocan al evadir impuestos y las repercusiones que este hecho acarrea.

La finalidad del pago de impuestos es mas que un fin -- impositivo, un fin social pues representa la contribución -- que cada causante hace para cubrir los gastos públicos, los cuales se verán menguados, si la recaudación fiscal no -- rresponde al nivel económicamente activo de la población, re trasando con ésto el desarrollo del país.

Además se le debe hacer ver al cliente, que mientras no se tenga como base fundamental de su actividad el fin social que está cumpliendo, tanto en el trato justo a los empleados, como en la calidad del satisfactor -bien o servicio- que se está entregando al público y en la obtención de una utilidad razonable, no estará cumpliendo en forma armónica con el objetivo de unidad social, base de actuación en todo conglomerado humano.

F). PROMOCION DE LA AFILIACION DE LOS CONTADORES PUBLICOS A ORGANISMOS NACIONALES.

Los organismos nacionales que agrupan a los contadores públicos de nuestro país como son el Instituto Mexicano de - Contadores Públicos, A.C. y el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. así como diferentes colegios del interior de la República, llevan a cabo una labor encomiable y - digna de todo elogio en la integración de nuestra profesión mediante la organización de los contadores públicos en las - señaladas organizaciones para el desarrollo de una serie de actividades que van dando esa calidad de profesión a nuestra carrera, tan difícil de lograr, pero que con singular esfuer

zo y desinterés de muchos de los profesionistas integrantes de estas agrupaciones se ha podido lograr.

El número de contadores públicos afiliados a estos organismos se va incrementando cada día gracias a la labor -- que dichos organismos llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos de unidad, de amistad y de elevación del nivel técnico y moral que nuestra carrera debe tener.

Pero es necesario que los contadores públicos afiliados tomen parte activa en el desarrollo de las funciones de estos organismos para que no se restrinja el desarrollo de -- nuestra profesión, pues todavía es necesario superar el nivel de la misma y dar a conocer la verdadera proyección de -- la contaduría pública, para demostrar que realmente la carrera ha llegado a un nivel profesional lo suficientemente bueno como para que se le tenga la confianza necesaria como tal, a la profesión en general y a los contadores públicos en particular.

Por lo tanto necesitamos promover la afiliación de los profesionistas a las agrupaciones profesionales, y también -- desarrollar una actividad directa en los mismos para cumplir con los fines personales y de la profesión lo cual es sumamente necesario y solamente se puede hacer trabajando coordinadamente entre los contadores públicos.

#### G). MEJORAS EN EL NIVEL TOTAL PROFESIONAL DE LA CARRERA.

La vida de una persona es un todo formado de multitud -- de aspectos los cuales están concatenados unos con otros de tal manera que se integra este conjunto como un resultado -- de todos ellos y las características que cada uno de ellos --

guarda en relación al total tienen absoluta influencia entre los mismos, de manera es que si en uno de tantos aspectos -- obráramos correctamente, esta acción va a tener repercusión a su vez en todo el conjunto y en caso contrario también mantendrá esa influencia.

El contador público como parte integrante de una profesión al estar actuando de una u otra manera, está reflejando su actuación en el conjunto de la profesión a la cual pertenece y dicha actuación a su vez repercute en sí mismo de manera que se forma un conjunto íntimamente ligado entre todos y cada uno de los profesionistas de la contaduría técnica.

El contador público debe seguir la tendencia que hasta ahora ha llevado nuestra carrera de superarse y de ser mejor cada día en todos los aspectos, en forma integral, para hacer de nuestra carrera una real y auténtica profesión con todos los atributos necesarios para que así sea reconocida, lo cual afortunadamente ya se ha logrado, por lo que debemos seguir esa ruta en nuestra actuación y de esta manera se llevará a la contaduría pública a planos que dignifiquen y justifiquen su existencia.

Válganos recordar los extraordinarios ejemplos que hemos tenido en nuestra joven carrera de miembros de ella que lo dieron casi todo para formar en nuestro país esa profesión, realizando grandes esfuerzos para que nuestros estudios fueran reconocidos y el público en general tuviera la confianza necesaria para contratar los servicios del contador público y además para que las autoridades otorgaran la responsabilidad necesaria al contador público para poder determinar y así hacerlo notar mediante un dictamen, la razona

bilidad de las cifras que prestan los estados financieros.

Se requiere un esfuerzo de todos en conjunto para seguir mejorando y consolidando los logros ya obtenidos, los cuales son sumamente valiosos y debemos de aquilatar, antes de incurrir en errores que pudieran ser perjudiciales en el aspecto personal y en el aspecto de la profesión en general.

Si se mantiene como ya lo he dicho anteriormente una actuación basada en el principio de responsabilidad consigo mismo y con los demás, en todos los aspectos de nuestro desarrollo como profesionistas, seguramente vamos a cumplir con nuestros objetivos y con los de la profesión en general. Seguramente estaremos trabajando para enaltecer nuestra carrera. Seguramente estaremos llevando a cabo una verdadera labor social a nivel profesional. Seguramente estaremos -- cumpliendo con los más altos principios éticos. Seguramente estaremos en resumen, con una plena conciencia de lo que debe ser un contador público, de lo que debe ser un hombre íntegro.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, plasmadas en este trabajo, he llegado a las siguientes

### C O N C L U S I O N E S :

#### PRIMERA.

La deficiente preparación de los profesionistas, tanto en el aspecto técnico como moral y humanístico, tiene su origen en los grados inferiores de educación, por lo -- que es de suma importancia el resultado de la reforma educativa a nivel nacional --que actualmente se encuentra en periodo de investigación-- para mejorar los planes de estudio en todos los niveles.

#### SEGUNDA.

Considero que sea necesario enfocar la orientación --vocacional a nivel preparatoria, para que los estudiantes conozcan su vocación a tiempo y puedan elegir adecuadamente sus estudios universitarios.

#### TERCERA.

La contaduría pública como profesión que es, requiere de los profesionistas que forman parte de ella, la capacidad tanto técnica como ética para llevar a cabo una --verdadera función social.

**CUARTA.**

En concordancia con la conclusión anterior juzgo conveniente que en los programas de estudio de nuestra carrera, se incluya un curso como mínimo para el estudio de la ética profesional, enfocada básicamente a la formación de una conciencia ética en los futuros profesionistas y, al análisis de los problemas éticos que se presentarán en la práctica profesional.

**QUINTA.**

Al aspecto ético del contador público todavía no se le ha dado la debida importancia, siendo de suma trascendencia la postura del profesionista en este aspecto, por las repercusiones económico-sociales que tiene su actividad.

**SEXTA.**

El código de ética profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., debe servir de guía en el desarrollo profesional del contador público, pero tomando como base una sólida preparación ética del profesionista y un pleno conocimiento de su actuación, así como de los fines que de ella emanan.

**SEPTIMA.**

Considero que en el código de ética profesional es conveniente hacer resaltar en la exposición de motivos la necesidad de que el contador público posea el sentido de responsabilidad profesional, basado en una moralidad perfectamente definida y complementada por los preceptos del referido código.

61.

El código como toda obra humana, no es perfecta, pero si susceptible de mejorarse y de tener un real significado si todos colaboramos en su aplicación, para beneficio de la contaduría pública, de la sociedad y de México.

B I B L I O G R A F I A

Cárdenas Gutiérrez, Manuel J. Investigación Profesiográfica sobre la Contaduría Pública. Tesis.- F.C.A. UNAM. México, 1967.

Danel Díaz, José R. El Porqué de la necesidad de la ética en la profesión del contador público. - Universidad Iberoamericana. México. 1970.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Código de Etica Profesional. México. 1967.

Menéndez, Aquiles. Etica profesional. Herrero Hnos. México. 1962.

Vargas Montoya, Samuel. Etica o filosoffa moral. -- Editorial Porrúa. México, 1961.

Dirección y Control. Revista. Nos. 37, 41, 42, 80 y 85. Años 1963, 1964 y 1969.

Sodi Pallares Fernando. Apuntes de Etica. México, - 1959.